



“Seguimos escuchando observaciones para enriquecer el decreto de detención domiciliaria transitoria”: Ministra de Justicia

Bogotá, 6 de abril de 2020. Ante la Comisión de Paz del Senado de la República, la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, confirmó que debido a que aún se está puliendo el borrador del proyecto, no se ha dado a conocer el decreto que busca otorgar detención domiciliaria transitoria a cerca de 10.000 privados de la libertad que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19.

“Seguimos trabajando en el tema y la idea es que lo enriquezcamos porque queremos ofrecer un alivio real a los privados de la libertad más vulnerables”, dijo la alta funcionaria este lunes ante dicha Comisión, que la invitó a una sesión virtual de carácter informal para hablar sobre hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia.

“Hemos llegado al consenso de que este debe ser un proceso transitorio, gradual y escalonado para no aumentar la congestión judicial. Afortunadamente hemos recibido la solidaridad de entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Inpec. Y esperaríamos que el CTI y la Policía nos pudieran ayudar a cuidar a los internos que reciban el beneficio transitorio de la detención domiciliaria”, añadió la titular de la cartera de Justicia al manifestar que lo que se espera es tomar pronto la mejor decisión para el país.

Durante la sesión en la que también intervinieron el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Javier Augusto Solarte Sarmiento, y el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), general Norberto Mujica Jaime, la Ministra indicó que lo que se está trabajando es una figura innovadora con el fin de que algunos de los privados de la libertad, previo cumplimiento de algunos unos requisitos y condiciones, puedan acceder al beneficio.

Sin embargo, reconoció estar muy preocupada frente a la situación. “La serenidad, la prudencia y el equilibrio deben guiarnos a la hora de tomar decisiones. Y está claro que la inteligencia, la innovación y la urgencia nos van a ayudar a salvar vidas: las de los privados de la libertad, pero también las del personal de guardia, administrativo y logístico de los centros de reclusión”, afirmó la alta funcionaria.

A continuación, agregó que son cuatro los puntos básicos en medio de la presente coyuntura: salud, hacinamiento, seguridad y comunicación de los internos con sus familias, aspecto este último que ha generado la mayor tensión luego de haberse tomado la decisión de prohibir las visitas para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

Cabello Blanco se refirió también a la petición de trasladar internos a inmuebles incautados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). “Eso no nos va a solucionar el problema. Los dos inmuebles que nos han presentado no ofrecen las condiciones que requerimos en cuanto a infraestructura, seguridad y salud. Son estructuras vetustas y el tiempo apremia”, aseguró.

Y al hacer hincapié en que el Decreto no busca solucionar el tema del hacinamiento, la Ministra respondió a quienes sin mayores fundamentos han criticado la supuesta baja ejecución de presupuesto en 2019 por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

“Eso no es cierto. Luego de un trabajo arduo, entre junio y diciembre 19 del año pasado se logró ejecutar el 87% del presupuesto de la entidad”, puntualizó al recordar que desde que asumió como titular de la cartera de Justicia puso en marcha un plan de choque que incluye medidas de urgencia y contingencia para generar y entregar nuevos cupos en varias cárceles del país y aumentar el número de custodios.